

Salario, Productividad y Justicia Social

Javier Ortiz Tirado Kelly

México, D.F., 26 de enero del 2001

En una entrevista¹ reciente al nuevo Secretario del Trabajo Carlos María Abascal Carranza, al cuestionarle acerca de la posibilidad de establecer si no un salario mínimo de nivel óptimo, sí por lo menos un nivel justo que cumpla el mandato constitucional de que el salario sea suficiente para que un jefe de familia tenga acceso a los bienes sociales, culturales y educativos necesarios para el desarrollo de su familia, el Secretario evade entrar al fondo de la problemática planteada a fin de dar cauce al tema de la emergencia salarial que estamos viviendo en el país y, entre otras, cosas responde:

"Estando de acuerdo en que estamos en una emergencia de salarios, yo diría que estamos en una emergencia de productividad y que si resolvemos la emergencia de productividad resolveremos la emergencia de salarios. Entonces, como no se puede repartir lo que no existe, no puedes ponerte a distribuir salarios de una riqueza que no existe. ¿Imprimiendo papel moneda?, ¿nuevos empréstitos del exterior?, ¿déficits desbocados? Ésas ya demostraron que no son soluciones".

Me extraña, Señor Secretario, que siendo usted tan inteligente, solamente en este párrafo caiga usted en tantos lugares comunes que suelen repetir algunos economistas e ideólogos empresariales que, tal vez sin mala intención pero sí con deficiente profundidad de análisis, los hace abandera-

dos de las más atroces falacias que se convierten en las premisas que sostienen un injusto sistema socio-económico-político. Trataré de explicar algunas de ellas, auto-limitándome a un breve espacio:

- a) ¿Cómo resolver una emergencia de productividad si no se resuelve antes la emergencia de salarios? A los trabajadores ya los engañaron muchas veces con ese cuento de que primero eleven la productividad y luego ya veremos. ¡No! En justicia así no se hacen las cosas. Lo primero, señor, es que los patrones les digan a los trabajadores lo que les prometen a cambio de su esfuerzo por incrementar la productividad. Y esto se refiere a salarios justos que incluyan bases suficientes y bonos según los montos que logre la productividad, y/o participaciones en la propiedad de las empresas. Si esto se resuelve antes, con la participación de trabajadores y patrones, no será tan necesaria la intervención del gobierno. Ahora bien, si esto no lo quieren o no lo pueden resolver los agentes (patrones y trabajadores), entonces sí debe intervenir el gobierno para establecer reglas y compromisos justos.
- b) Es obvio que **no se puede repartir lo que no existe; pero sí se puede y se debe convenir cómo se va a repartir lo que se planea que exista.** Eso mismo hacen los accionistas de las empresas al vender paquetes accionarios en las bolsas de valores a precios superiores de los que tienen en libros. Si esto lo saben bien los patrones, ¿por qué no lo hacen con los salarios, incluyendo bonos y demás prestaciones y participaciones para los trabajadores? ¿O qué, la Doctrina Social de la Iglesia, en la que usted Señor Secretario tanto se inspira, sólo ilumina los caminos para que se privilegien unos cuantos, tal como han tratado de interpretarla y difundirla ciertas personas y grupos empresariales?

¹ Entrevista realizada por Francisco Vidal para la revista Milenio, núm. 175, del 22 de enero del 2001.

Con lo mencionado antes, me parece que queda clara una perspectiva de infinitas posibilidades creativas para el pacto social en lo que al trabajo se refiere. Obviamente no se trata de cerrar el panorama repitiendo en forma absurda los caminos que no funcionaron en el pasado y que usted recuerda: imprimir papel moneda, acudir a empréstitos del exterior, déficits desbocados... Creo que una buena parte de la solución puede encontrarse en el siguiente planteamiento:

- 1) Que patrones y trabajadores reconozcan que el trabajo humano tiene mayor importancia que el capital monetario, lo cual requiere de una sabia estrategia para transformar los paradigmas de la cultura del trabajo.
- 2) Que si todavía no hay una riqueza monetaria que se pueda repartir, con mayor razón resulta justo y necesario que la plusvalía del trabajo beneficie a quien trabaja y la plusvalía del dinero remunere a quien lo invierte.
- 3) Esto significa que el nuevo modo de trabajar debe ser el de hacerlo en forma asociada. Unos invierten dinero y otros invierten la parte de su trabajo que no está siendo remunerada en forma inmediata mediante un salario base, pero que esta parte sí está siendo calculada y convenida previamente para efectos de establecer los porcentajes en que habrán de repartirse los beneficios de la productividad e, incluso, de la plusvalía y la propiedad de las empresas mismas.
- 4) Y, por tanto, para poder calcular el valor mínimo del trabajo que se va a invertir en orden a lograr valores de productividad, es necesario establecer un salario mínimo que, por lo menos, cumpla los requisitos constitucionales y que además, para ser congruentes con la globalización y los tratados de comercio internacional, vaya encontrando similitud con los salarios que pagan los socios comerciales. Un salario mínimo que obligue a que una de sus partes sea pa-

gada de inmediato, y otra pueda ser negociada con el trabajador para efectos de inversión. Es injusto que nuestros raquíticos salarios mínimos sigan siendo la ventaja competitiva que nuestro país ofrece al mundo y la cual sólo enriquece a patrones nacionales y extranjeros que, con la complicidad del gobierno, se benefician al repartirse ellos solos la riqueza que aparentemente aún no existe... y "no existe" porque no reconocen ante los trabajadores el valor del trabajo humano como la principal fuente de riqueza y de inversión.

Llevar a cabo los anteriores planteamientos, constituiría una de las formas en que nuestra economía de mercado podría no sólo encaminarse hacia la justicia social, sino potenciarse con gran impacto y sustentabilidad.

Señor Secretario: ¿Puede usted imaginar lo que expresaría el rostro de Jesucristo si viera que las políticas laborales ya no se manejan para beneficiar exclusivamente a los patrones a costa del sacrificio de los trabajadores? ¡He ahí el riesgo histórico de su inversión!